

BOLETIN

DE



OFICIAL

LA

PROVINCIA DE CORDOBA.

Intendencia de Córdoba.

Circular.

La Direccion General de Aduanas y Resguardos con la fecha que se nota me dice lo siguiente.

„El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 26 del actual comunica á esta Direccion la Real orden siguiente:

El Sr. Ministro de la Guerra me dijo en 9 del corriente lo que sigue: He dado cuenta á la Reina Gobernadora del expediente &c.

Vease la circular de la Capitanía general de Andalucía inserta por esta Comandancia general en el boletin núm. 92.

Y para que la preinserta Real orden tenga la debida publicidad, he dispuesto se inserte en el boletin oficial de esta provincia para conocimiento del público. Córdoba 10 de Agosto de 1838. José Sanchez Ocaña.

Comision principal de arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia en pública subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron a los conventos de Religiosas de S. Juan de la Penitencia de Torrefranca, Concepcion de Fuente Obejuna, y Concepcion de Pedroches, las cua-

les con especificacion son las que á continuacion se espresan.

Renta anual

Convento de Sr. Juan de la Penitencia, Rn. vn, de Torrefranca.

Dos hazas de 9 fanegas de tierra llamadas huerta ó prado de los Charcones en renta de 3ro.

Dos terceras partes de un molino harinero de dos paradas en termino de Torremilano llamado de Peña alta en renta de al tercio de lo que produzca.

Una haza en Cerro Madrid ó Torril de Arebalo compuesta de 4 fanegas con un toril en renta de 6o.

Una huerta llamada del Molino término de Torrefranca en renta de 85o.

Un herreñal para forraje en el sitio de la Hermita de S. Roque en renta de 5o.

Otro id. en renta de 20o.

Un huerto en renta de 15o.

Una viña en la riera de Guadamez término de Sta. Eufemia en renta de 8o.

Un herreñal en renta de 12o.

Un herreñal en la calle del Hospital de Torremilano en renta de 3o.

Una casa pajar con un huerto en el barrio de S. Juan en renta de 96
 Una casa en la calle de Villarreal de Torreuilano en renta de 55

Convento de la Concepcion de Fuente Obejuna.

Una huerta titulada del Moral, contigua à otra del convento de Religiosos de Fuente Obejuna en renta de 300

Un herreñal para forrage en dicha villa entre la calle Oscura y la de Boyeros en renta de 100

Concepcion de Pedroches.

Un molino harinero llamado Camacho en renta de al tercio de lo que produzca.

Mitad de otro id. que llaman de las Monjas en el rio de Guadalmen en renta del tercio de lo que produzca.

Mitad de otro id. que llaman de tres Paradas en dicho rio en la misma renta que el anterior.

Una huerta que llaman de Carmona en renta de 800

Un pajar que nombran del Timado en renta de 20

Otro id. linde al anterior en renta de 15

Un herreñal en la calle del Olivo de dicha villa en renta de 12

Cuatro molinos harineros en el Arroyo de Sta. María de dicha villa en renta de al tercio de lo que produzca.

Cuyos remates se han de verificar con arreglo à instrucción en la villa de Pozoblanco en sus Casas Consistoriales el dia 23 de Setiembre próximo à las once de su mañana ante el alcalde constitucional, procurador sindico, comisionado subalterno de la referida villa de Pozoblanco ò persona que lo represente y el Escribano que se elija, advirtiéndole que en poder de dicho subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 4 de Agosto de mil ochocientos treinta y ocho. —Luis Bertran de Lis.

OTRO.

Por disposición del Sr. Intendente de esta Provincia se anuncia en publica subasta el ar-

rendamiento de varias fincas que pertenecieron al convento de Religiosas de Madre de Dios de la villa de Baena las cuales con especificacion son las que à continuacion se espresan.

Renta anual.

Rs. vn.

Una haza de 40 fanegas llamada Barranco de los lobos en renta de 14 fanegas de trigo y 7 de cebada.

Otra de 30 fanegas llamada de la Monjita en Alcobá en renta de 9 fanegas de trigo y dos de cevada.

Otra de 20 fanegas en el Pilarrejo de Gutar en renta de 3 fanegas de trigo y 3 de cebada.

Otra id. de 68 fanegas de Peñapata contiguas à las tierras del cortijo de Alferez en renta de 3 fanegas de trigo.

Otras dos en la Gomonesa de 35 fanegas 10 celemines en renta de 6 fanegas de cebada.

Otra de 3 fanegas en las Arverquillas en renta de 2 fanegas de cebada.

Otra de 3 fanegas en el cerro del Camello en renta de 6 fanegas y 6 celemines de cebada.

Otra de fanega y media en el arroyo de San Sebastian en renta de 1 y media fanegas de cebada.

Otra en el término de Luque y sitio del Quehijar de 24 fanegas en renta de 1 y media fanega de trigo.

Tres hazas llamadas del Villar de la vieja que componen 96 fanegas 8 celemines à visita de 9 dos pan terciado.

Otra de 52 fanegas llamada del Algarbe à visita de 10 dos pan terciado.

Setenta y una fanegas 6 celemines nombrada de Cebrian à visita de 10 2 pan terciado

La haza de Valdeja de 3 fanegas en renta de 70

La de junto al Royo de una fanega en renta de 15

La de la Silerá de dos fanegas en renta de 130

La de la Fuente de la Salud de 3 fanegas 2 celemines en renta de 160

La de junto el molino Blanco de 3 fanegas de riego en renta de 200

Otra de 3 fanegas al sitio de Pedro Muñoz en renta de 200

Un pedazo de 4 fanegas con oli-

bos en el arroyo de S. Sebastian en renta de	130
Once celemines en las Tenerias en renta de	90
Diez y nueve fanegas dos celemi- nes un cuartillo en medio de las tierras del cortijo de Alferez en renta de	115
Cuatro aranzadas al sitio Nadel término de Luque en renta de	40
Nueve id. de sumacar en el Cu- billo término de Priego en renta de	80
Una huerta al sitio de la Larra en renta de	400
Otra llamada Charco del Rey en renta de	350
Otra en los Yestares en renta de	800
Otra en el Granadal en renta de	440
Otra en la puerta de Luque en renta de	250
Otra en el Despenadero en ren- ta de	600
Otra en la mancha del Granadal en renta de	100
Otra en Mari-fernandez en ren- ta de	140
Otra en el término de Doña Men- cia en renta de	400
Otra en id. en renta de	1000
Otra en id. en renta de	600
Otra en el término de Cabra en renta de	500
Otra en el castillo de Lucubi en renta de	300
Otra en el Puente de D. Gonzalo en renta de	200

Cuyos remates se han de verificar con ar-
reglo á instrucción el dia 16 de Setiembre próximo
á las once de su mañana en las casas consisto-
riales de la villa de Baena ante el Alcalde cons-
titucional, procurador sindico, comisionado subal-
terno del partido ó persona que lo represente y
el escribano que se elija, advirtiendo que en po-
der de dicho subalterno estará el pliego de con-
diciones para todo el que quiera enterarse de ella.
Córdoba 1.º de Agosto de 1838.—Luis Ber-
tran de Lis.

OTRO.

Por disposición del Sr. Intendente de esta
Provincia se anuncia en pública subasta el ar-
rendamiento de varias fincas que pertenecieron al
convento de Religiosas de Jesus Maria de Cas-
tro del Rio, las cuales con especificacion son las
que á continuación se espresan.

Renta anual.

Una huerta llamada de Sota ma-

juelo en renta de 560

Una aranzada de viña en la Fuente
de Lucas Reyes y tres id. en el
Señor de la Monjas en renta de 92

Tres celemines de tierra á es-
paldas del convento en renta de 30

Una haza de 7 fanegas 6 cele-
mines en el camino de las Cuestas en
renta de 13 fanegas de trigo,

Otra id. de 15 fanegas 6 cele-
mines llamada de los Vinateros en ren-
ta de 21 fanegas 1 celemin y dos cuar-
tillos de trigo.

Seis hazas situadas en el cortijo
de Malagon que componen 124 fane-
gas de tierra en renta de 133 fanegas
4 celemines de trigo y 16 fanegas 8
celemines de cevada.

Cuatro hazas con 31 fanegas 6 ce-
lemines de tierra al sitio de Cavañas
en renta de 500

Otra id. de dos fanegas en el mo-
lino nuevo en renta de 100

Una haza de 4 fanegas 5 celemi-
nes en Majadillas en renta de 120

Otra id. de 4 fanegas 4 celemi-
nes en el arca de la Fuente vieja en
renta de 280

Otra id. de 5 fanegas 8 celemi-
nes en el llano de Almagro en ren-
ta de 550

Otra id. de 10 fanegas en el ca-
mino de Espejo en renta de 240

Otra id. de 4 fanegas parte de
las del Saladillo en renta de 96

Otra id. de 4 fanegas 90

Otra id. de una fanega 8 cele-
mines en el ruedo de Bujalance en
renta de 200

Otra id. de 22 fanegas 6 cele-
mines parte de las tierras del Barrero
en ruedo de Castro en renta de 40
fanegas 4 celemines y dos cuartillos
de trigo.

Cuyos remates se han de verificar con ar-
reglo á instrucción el dia 16 de Setiembre próximo
á las once de su mañana en las casas Consistoriales
de la villa de Castro del Rio ante el alcalde cons-
titucional, procurador sindico, comisionado su-
balterno del partido ó persona que lo represente,
y el Escribano que se elija, advirtiendo que en po-
der de dicho subalterno estará el pliego de con-
diciones para todo el que quiera enterarse de
ellas, Córdoba 1.º de Agosto de 1838.—Luis Ber-
tran de Lis.

BOLETIN EXTRAORDINARIO

de Badajoz, del Mártes 7 de Agosto de 1838.

Artículo de oficio.—Capitania General de

Extremadura.—El Sr. general 2.º cabo de este distrito, con fecha de ayer á las diez de la mañana desde Trujillo me dice lo que sigue.

Excmo. Sr. —El coronel D. Manuel Crespo con fecha 5 desde los campos de Malpica me dice lo siguiente. —Esta mañana se presentó al frente de Oropesa el cabecilla Felipe con su escuadron y el de Carrasco en fuerza de 180 caballos: inmediatamente salí á atacarlo; me aguardó formado en masa, lo cargué sobre la marcha con tal acierto y decision, que á esta hora que serán las 8 está enteramente destruido: sobre el camino pasan de 80 muertos los que han quedado á mi retaguardia, muchos caballos, muchas armas de todas clases y muchos efectos, son hasta ahora los resultados de esta jornada. Felipe con unos 20 miserables van fugados por estos bosques; le siguen 30 caballos de la Reina de los mejores, y espero tener la suerte de que caigan todos en mi poder. Despues daré á V. S. parte detallado de todo lo ocurrido, y de las grandes ventajas de este dia. Lo que tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. para su satisfaccion, interin recibo el parte detallado.

Me apresuro á publicar por boletin extraordinario un acontecimiento tan plausible y de tanta importancia para satisfaccion de los leales habitantes de este distrito. Badajoz 7 de Agosto de 1838. —Santiago Mendez de Vigo.

NUEVO PERIODICO EN MADRID,

EL

PROPAGADOR

DE

[CONOCIMIENTOS UTILES.

PROSPECTO.

Esta publicacion, única en su especie se destina exclusivamente á propagar conocimientos útiles á toda clase de personas. Sin mezclarse de política ni de gobierno, hablará en todos sus números de las siguientes materias:

Agricultura. Artes y Oficios. Comercio. Economía domestica. Higiene. Medicina. Educacion. Higiene Veterinaria. Miscelanea.

Esta esposicion sencilla es el mayor elogio que pudieramos hacer de nuestro periódico. Bajo los anteriores epígrafes contendrá cada número todo lo que en ella se comprende, sin perder de vista que escribimos en España, en un país donde ciertas nocións al parecer vulgares

son desconocidas, y donde las teorías de otros países necesitan modificarse con arreglo á nuestro clima y costumbres. La agricultura, artes y oficios, objetos susceptibles de infinitos adelantos, ocuparán mas detenidamente nuestra atencion, sin descuidar por ello las restantes materias. Al fin de este prospecto se halla un indice de los artículos que van á publicarse cuanto antes.

El lenguaje será llano, inteligible, y evitaremos hablar de aquellas materias que necesiten profundos conocimientos anteriores.

La parte relativa á la impresion, y la calidad del papel nada dejará de desear. El tamaño del periódico será 8.º prolongado, y constará cada número de 32 paginas de impresion con la cubierta.

Saldrá á luz este periódico dos veces al mes en los dias 1.º y 15, principiando en 1.º de Agosto corriente.

Precios de suscripcion.

En las provincias
franco de porto.

Por un año	48 rs.
Por seis meses	24
Por tres meses	12
Por un mes	4 y medio

Al fin de año se repartirá á los suscritores un indice y una portada para encuadernar si gustan los números de aquella coleccion.

Los suscritores tendrán derecho á que se inserten gratis en este periódico los escritos que enviaren á la redaccion, sujetándose á las condiciones que se establecerán al intento, y que irán impresas en el primer número.

Se hallan preparados y entrarán sucesivamente en prensa los artículos siguientes:

AGRICULTURA. Conocimientos de las tierras.—Ventaja de una buena labor.—Abonos.—Proyecto de codigo rural. Prados artificiales.—Contabilidad agronómica.—Instrumentos: Arado de Dombasles.—Grada.—Trillo escoces, &c.

ARTES Y OFICIOS. Nociones indispensables en las artes.—Manufacturas.—Maquinas en general.—Fabricas: descripcion de algunas existentes.—Proyectos de otras en grande y en pequeño. Tejadillos comunes y de pizarra.—Corte de maderas &c.

ECONOMIA DOMESTICA. Conservacion de alimentos.—Caldo de huesos.—Chimeneas.—Precauciones contra incendios &c.

HIGIENE. MEDICINA. Errores vulgares en medicina.—Baños &c.

EDUCACION. Educacion de la primera infancia &c.

HIGIENE VETERINARIA. Educacion de los animales, en especial del caballo.—Reglas que han de observarse en sus habitaciones.—Alimentos.—Enfermedades &c.

Se admiten suscripciones en esta ciudad en el despacho de este periódico.

Imprenta de Santaló Canalejas y Compañía.